MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 89/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA FRACCION FESTIVAL – SEGUNDA ETAPA" CON ID N° 408347 Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. ----------

Guarambaré, 19 de Febrero de 2022

VISTA: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 10/2022 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Fracción Festival – Segunda Etapa" con ID N° 408347.----------

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 10/2021 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Fracción Festival – Segunda Etapa" con ID N° 408347según detalle:

Ubicación: Sobre calle Pública entre calle Pública y calle Publica de la ciudad de Guarambaré.

Superficie a intervenir: 1064 m^2

Ubicación: Sobre calle Pública entre calle Pública y calle Publica de la ciudad de Guarambaré.

Superficie a intervenir: 690,9 m^2

Ubicación: Sobre calle Pública entre calle Pública y calle Publica de la ciudad de Guarambaré.

Superficie a intervenir: 458,4 m^2

Art. 2°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

.....

Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

.....

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal